

BASES DE LA XXIV CONVOCATORIA DE BECAS UNIVERSITARIAS RMR 2021

La Real Maestranza de Caballería de Ronda convoca tres Becas Universitarias destinadas a aquellos estudiantes que, habiendo finalizado sus estudios de Bachillerato, en cualquiera de los centros oficiales de la Comarca de Ronda y superado las pruebas de acceso a la universidad en la convocatoria de julio de 2021, inicien en el próximo curso 2021/2022 estudios universitarios en cualquiera de las universidades españolas.

- Dotación económica 10.000 euros, distribuidos a lo largo de la duración de los estudios, comprendidos en: cuatro años para el título de Grado y un año de postgrado, o en su caso, aquellas titulaciones que comprendan cinco años de Grado.
- La presentación del expediente supone la aceptación, por parte del interesado, de las bases aquí recogidas.
- La Real Maestranza designará un patronato para valorar los expedientes. Para obtener una de las tres becas, el patronato, tomará como baremo **la nota la obtenida en la Fase Obligatoria** de la EVAU. El fallo del citado patronato será inapelable.
- Se hará un seguimiento a lo largo del periodo de disfrute de las becas. Cada beca deberá enviar a la RMR, copia de las notas obtenidas al finalizar cada curso.
- Las personas interesadas deberán remitir la documentación en formato digital a la siguiente dirección de correo electrónico, indicando en el asunto del mismo, Becas Universitarias:

archivo@realmaestranza.org

Documentación requerida:

- Copia digital de las calificaciones obtenidas en la prueba de acceso a la universidad, preferentemente con certificación digital (Universidad).
- Certificación digital de las notas del segundo curso de bachillerato (Instituto).
- Copia digital del D.N.I.
- Instancia dirigida al Excmo. Teniente de Hermano Mayor de la Real Maestranza, en la que se haga constar: Nombre y apellidos, domicilio, e-mail y teléfono. Deseo de ser incluido en el proceso de selección de las becas universitarias, que concede la RMR y aceptó las condiciones contenidas en la presente convocatoria.
- El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 31 de agosto de 2021.
- La Real Maestranza podrá solicitar la documentación original a los estudiantes para cotejarla con la presentada en formato digital.